INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-012-2026

OBJETO: INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procedió a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-012-2026**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional Jurídico Oficina de Contratación
NATHALIA RINCON RAMÍREZ. Profesional Jurídico Oficina de Contratación
WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO MANZANO. Abogado contratista Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROMOSSEGUROS MUNICIPIO DE SONSON	AGENCIA PROMOS SEGUROS LIMITADA	Oferta en evaluación	21/04/2026 11:51 AM	2.000.000 COP
MUNICIPIO DE SONSON	UBICARSEG	Oferta en evaluación	21/04/2026 11:44 AM	2.000.000 COP

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entregó la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entregó la documentación requerida, o si la entregó no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PRIMER OFERENTE

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA GLOBAL
01	UBICAR SEGUROS LTDA.	9.00.250.160-7	$ 2.000.000

CAPACIDAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica		X	
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado		X	
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.		X	
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica		X	
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales -Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.		X	
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este NO cumple con los requisitos habilitantes.

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1. Experiencia Mínima certificados y acreditaciones.

EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
UBICAR SEGUROS LTDA.	El proponente, debe acreditar una experiencia en la ejecución de dos contratos de prestación de servicios de intermediación de seguros y/o asesoría para expedición o renovación de pólizas de seguros.	X		

1.1.2. Actividad comercial.

ACTIVIDAD COMERCIAL EXIGIDA EN LA INVITACIÓN				
OFERENTE	**ACTIVIDAD COMERCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
UBICAR SEGUROS LTDA.	6621 Actividades de agentes y corredores de seguros	X		

1.1.3. Idoneidad.

IDONEIDAD				
OFERENTE	**IDONEIDAD INTERMEDIARIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
UBICAR SEGUROS LTDA.			X	

	Certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia o certificado expedido por Compañía de Seguros en la que acredite la idoneidad de la empresa como intermediario. Acreditación de estar facultada para promocionar y comercializar productos de seguros.			

1.1.1. Perfiles

Perfiles				
OFERENTE	**Perfiles**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
UBICAR SEGUROS LTDA.	**Profesional:** - Tecnólogo en Gestión Integral de Riesgo en Seguros:	X Carlos Andrés Restrepo Marín es especialista y master en seguros		
	Carta de aceptación de técnologo		X Carta sin firma	
	Planillas de Seguridad Social		X En la seguridad social aportada que paga la empresa por cinco personas no aparece	

			Restrepo Andrés	
	Experiencia		X En la hoja de vida se relaciona toda la experiencia, pero no se aporta certificados	
	Profesional: - Tecnologo en gestión administrativa	Miguel Andrés Prada Vargas Abogado		
	Carta de aceptación de técnologo		X Carta sin firma	
	Planillas de Seguridad Social		En la seguridad social aportada que paga la empresa por cinco personas no aparece Prada Andrés	
	Experiencia		X En la hoja de vida se relaciona toda la experiencia, pero no se aporta certificados	

	Personal: Carta de aceptación de tercera persona Planillas de Seguridad social	Luz Marina Vargas Hernández	No está la hoja de vida Carta sin firma En la seguridad social aportada que paga la empresa por cinco personas no aparec Vargas Laura	

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este No cumple con los requisitos Experiencia y condiciones técnicas exigidas

1.1.1. Requerimiento para subsanar requisitos:

No hay lugar a la subsanación de los documentos advertidos, dado que la oferta económica no es subsanable y cuando esta no reúne las condiciones exigidas opera el rechazo de la propuesta, como se explicará en las conclusiones.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL SEGUNDO OFERENTE

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA GLOBAL
01	PROMOS SEGUROS LTDA.	9.011.587.761-4	$ 2.000.000

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales -Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este NO cumple con los requisitos habilitantes.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1. Experiencia Mínima certificados y acreditaciones.

EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS				
OFERENTE	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
		X		

PROMOS SEGUROS LTDA.	El proponente, debe acreditar una experiencia en la ejecución de dos contratos de prestación de servicios de intermediación de seguros y/o asesoría para expedición o renovación de pólizas de seguros.			

2.2.2. Actividad comercial.

ACTIVIDAD COMERCIAL EXIGIDA EN LA INVITACIÓN				
OFERENTE	**ACTIVIDAD COMERCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
PROMOS SEGUROS LTDA.	6621 Actividades de agentes y corredores de seguros	X		

2.2.3. Idoneidad.

IDONEIDAD				
OFERENTE	**IDONEIDAD INTERMEDIARIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
PROMOS SEGUROS LTDA.	Certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia o certificado expedido por Compañía de Seguros en la que acredite la idoneidad de la empresa como intermediario. Acreditación de estar facultada para promocionar y comercializar productos de seguros.	X		

2.2.4. Perfiles

Perfiles				
OFERENTE	**Perfiles**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
PROMOS SEGUROS LTDA.	**Primer Profesional:** - Tecnólogo en Gestión Integral de Riesgo en Seguros:	X Camilo Bermúdez		
	Carta de aceptación de tecnólogo	X		
	Planillas de Seguridad Social	X		
	Experiencia			
	Segunda Profesional:			

	- Tecnólogo en gestión administrativa	Luz Omaira Bran		
	Carta de aceptación de tecnólogo	X		
	Planillas de Seguridad Social	X		
	Experiencia	X		
	Tercera Persona:	Daniela Bran		
	Carta de aceptación de tercera persona	X		
	Planillas de Seguridad social	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este No cumple con los requisitos Experiencia y condiciones técnicas exigidas

2.2.5. Requerimiento para subsanar requisitos:

- Certificado de antecedentes judiciales de la Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.
- Certificación de idoneidad vigencia 2026.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Rechazada la propuesta de **UBICAR SEGUROS LTDA,** y vencido el término de traslado para subsanar conferido a **PROMOS SEGUROS LTDA.** se proceda a verificar lo correspondiente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente **PROMOS SEGUROS LTDA** satisface los requerimientos contenidos en la invitación, así las cosas, el Comité Evaluador recomienda que, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a nombre de la empresa PROMOS SEGUROS LTDA. con NIT No. 9.011.587.761-4 representada legalmente por la señora Diana Marcela Machado Céspedes identificada con C.C. 43.632.712, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO MANZANO
Abogado
Contratista
Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional oficina de contratación

NATHALIA RINCÓN RAMÍREZ
Profesional oficina de contratación